

NOMBRAMIENTO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración pública del Estado de Jalisco. Así como los artículos 4, 5, 6, 17, 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se extiende el presente nombramiento de:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

A favor de:
C. ALFREDO BECERRA GONZÁLEZ

N18-ELIMINADO 151

Dicho nombramiento tiene carácter de:	CONFIANZA
Por tiempo:	DETERMINADO
Con adscripción a:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
Con efecto a partir de:	01 DE OCTUBRE DEL 2024
Con vencimiento el:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027
Duración	03 TRES AÑOS

En los términos establecidos en la **LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** cuyo cargo desempeñó cumplidamente de servidor público con el presente nombramiento de **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, con una jornada laboral de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas, percibiendo un sueldo quincenal de \$8,363.42 (ocho mil, trescientos sesenta y tres pesos 42/100) y prestaciones de acuerdo al presupuesto de egresos municipal vigente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 de la **Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la **Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se procede a tomar la protesta de la Ley al Servidor Público motivo del presente nombramiento a quien se interroga:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido de **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, en este Ayuntamiento Constitucional de **Etzatlán, Jalisco**, que se le confirió guardar y hacer guardar las **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la del Estado y las **Leyes** que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio Acto continuo, el Servidor Público contestó "**SI PROTESTO**", por lo que se le señala al protestado: Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio lo demanden.

Firma Aceptación

C. ALFREDO BECERRA GONZÁLEZ

Habiéndose así tomado la protesta de ley correspondiente al servidor público se hace entrega del presente nombramiento. **ETZATLÁN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2024.**

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS MARTÍNEZ REYES

C. OFICIAL MAYOR

C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA